



**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

AVISA:

Al señor FEDERMA ESPINOSA Y OTROS miembros de la Asociación de Padres de familia de la Institución Educativa de la Pascuala del municipio de Magangué- Bolívar, que se profirió respuesta dentro del trámite de atención de la siguiente denuncia:

No. de oficio y fecha	Radicación	Hechos	Tipo de Respuesta	
			De Trámite	De Fondo
110- PC-0004570 22/12/2017	8634-2017	Denuncia Presuntas irregularidades en el manejo de los recursos del FOSE, por parte del saliente rector de la Institución Educativa La Pascuala en el municipio de Magangué.	X	

El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 27 de diciembre de 2017, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co junto con la copia de la comunicación librada.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 03 de enero de 2018

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



Cartagena de Indias, 22 de diciembre de 2017

No. 110 – PC – **0004570**
Al contestar cite este número

Señores:

FEDERMAN ESPINOSA Y OTROS

Asociación de Padres de Familia

Institución Educativa La Pascuala

Magangue - Bolívar

Asunto: Respuesta de trámite a su denuncia radicada en esta entidad con el No. 8634 de 2017.

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia les informo que en fecha 11/12/2017, se ha recibido su escrito mediante el cual formula denuncia por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos del FOSE, por parte del saliente rector de la Institución Educativa La Pascuala en el municipio de Magangue.

Al respecto le comunicamos que su denuncia fue radicada en la entidad con el No. 8634 de 2017, la cual fue sometida a consideración del Comité de Participación Ciudadana de acuerdo al procedimiento interno establecido, donde se determinó atenderla a través del Área de Participación Ciudadana de esta Contraloría, de manera **acumulada** con la denuncia **8626 de 2017**, en la que se exponen hechos similares a los ahora denunciados respecto a dicha institución.

Por lo anterior, una vez se concluya la actuación correspondiente por parte del área responsable estaremos remitiendo respuesta de fondo con los resultados obtenidos.

Cordialmente,

JOSE E. DE ARCO OBESO

Profesional Universitario

Area de Participación Ciudadana